

ANUNCIO RELATIVO A LA NECESIDAD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE NÚMERO 1 POR ALGUNAS PERSONAS LICITADORAS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PARA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN JAÉN - EXPEDIENTE EQUIPAMIENTOS U.P. 1-2024-23.

En relación con el expediente de concesión administrativa de dominio público EQUIPAMIENTOS U.P. 1-2024-23, “gestión y explotación de equipamientos de uso público adscritos a la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén y ubicados en el Parque Natural de la Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas para los años 2024/2034, licitado para la concesión de 7 lotes de equipamientos de uso público, y habiéndose celebrado reunión de la Mesa de Adjudicación Concesional el 11 de Octubre de 2024, para la calificación de la documentación administrativa presentada en el sobre número 1 por las personas licitadoras interesadas y según se establece en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el punto 10.3 del Pliego de Condiciones de Licitación que ha de regir la presente concesión administrativa de dominio público, se realiza el presente anuncio de subsanación indicándose que se procederá a la comunicación individual mediante medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a las personas licitadoras interesadas para que lo corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda, en su caso:

LICITADORES	LOTE Nº.	DATOS LOTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR
*****136G - ELISEO MARIN FORTES	2	2 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO PUENTE BADEN-PISCIFACTORIA. T.M. SANTIAGO-PONTONES	1.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional: - Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma. - Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se disponga para la gestión y explotación de la concesión.
*****643H - GERARDO RUIZ DEL MORAL TAUSTE	3	3 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO VADILLO CASTRIL. T.M. CAZORLA	1.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional: - Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma. - Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se disponga para la gestión y explotación de la concesión.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPV9835ZDMJ2E78FQLHVLV4TW	PÁG. 1/3	



*****1988 - HOTEL COTO DEL VALLE DE CAZORLA SOCIEDAD LIMITADA	1	1 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO EMPALME DEL VALLE. T.M. CAZORLA	<p>1.- Certificado, indicando número global de personas trabajadoras en su plantilla, así como número particular de trabajadores con discapacidad o, en su caso, medidas alternativas adoptadas. Si el número de personas trabajadores certificadas supera las 250 además deberá acreditar la elaboración y eficacia del Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, así como los acuerdos adoptados en relación al mismo.</p> <p>2.- Declaración concerniente a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.</p> <p>3.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales necesarios para la gestión y explotación de la concesión. - Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma. - Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se disponga para la gestión y explotación de la concesión.
*****325G - JOAQUIN SANCHEZ COCERA	3	3 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO VADILLO CASTRIL. T.M. CAZORLA	<p>1.- Declaración concerniente a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.</p>
*****642B - JOSE ANTONIO BAUTISTA MARTINEZ	1	1 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO EMPALME DEL VALLE. T.M. CAZORLA	<p>1.- Requisitos de Solvencia Económica y Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento modelo 100 referido al año 2021 o Certificado de la AEAT que haga sus veces, u otro documento que acredite los ingresos obtenidos en dicho año. - O bien, cualquier otro medio constituido en tiempo y forma que acredite la solvencia Económica y Financiera solicitada. <p>2.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma. - Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se disponga para la gestión y explotación de la concesión.
*****081L - PATRICIA SARMIENTO PEREZ	3 6	3 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO VADILLO CASTRIL. T.M. CAZORLA 6 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO LINAREJOS. T.M. CAZORLA	<p>1.- Justificación de haber constituido Garantía Provisional, según Anexo I del Pliego de Condiciones de Licitación, en el tiempo y forma legalmente establecidos.</p> <p>2.- Certificado, indicando número global de personas trabajadoras en su plantilla, así como número particular de trabajadores con discapacidad o, en su caso, medidas alternativas adoptadas.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPV9835ZDMJ2E78FQLHVLV4TW	PÁG. 2/3	



			<p>Si el número de personas trabajadoras certificadas supera las 250 además deberá acreditar la elaboración y eficacia del Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, así como los acuerdos adoptados en relación al mismo.</p> <p>3.- Declaración concerniente a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.</p> <p>4.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none">- Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales necesarios para la gestión y explotación de la concesión.- Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma.- Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se disponga para la gestión y explotación de la concesión.
*****905V - SORAYA TALAVERA SANCHEZ	2	2 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO PUENTE BADEN-PISCIFACTORIA. T.M. SANTIAGO-PONTONES	<p>1.- Certificado, indicando número global de personas trabajadoras en su plantilla, así como número particular de trabajadores con discapacidad o, en su caso, medidas alternativas adoptadas.</p> <p>Si el número de personas trabajadoras certificadas supera las 250 además deberá acreditar la elaboración y eficacia del Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, así como los acuerdos adoptados en relación al mismo.</p> <p>2.- Declaración concerniente a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.</p> <p>3.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma.

En consecuencia, y de conformidad con el apartado 10.3 del Pliego de Condiciones de Licitación que rige dicho expediente, se concederá a las personas licitadoras señaladas en el cuadro anterior un plazo de 3 días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, para que estas corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de toda la documentación requerida.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPV9835ZDMJ2E78FQLHVL4TW	PÁG. 3/3	